

Cuentas	Descripción	31/12/2011	31/12/2010
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>290,95</b>	<b>367,31</b>
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material	290,95	367,31
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>257.481,39</b>	<b>272.952,17</b>
44,(495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	69.000,00	33.000,00
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.130,66	811,95
460,470,471,472,544,4	2. Otros deudores	1.130,66	811,95
5305,5315,5325,5335,5	VI. Inversiones financieras a corto plazo	100.000,00	100.000,00
57	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	87.350,73	139.140,22
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>257.772,34</b>	<b>273.319,48</b>
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>245.387,57</b>	<b>272.128,38</b>
	A-1) Fondos propios	244.429,53	243.988,49
	I. Dotación fundacional	30.050,61	30.050,61
100,101,102,550	1. Dotación fundacional	30.050,61	30.050,61
112,113,114,119,110,10	II. Reservas	213.937,88	199.045,71
120,121	III. Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-8.614,01
129,6,7	IV. Excedente del ejercicio	441,04	23.506,18
130,131,132	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibido	958,04	28.139,89
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>12.384,77</b>	<b>1.191,10</b>
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.384,77	1.191,10
410,465,475,476,477,4	2. Otros acreedores	12.384,77	1.191,10
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>257.772,34</b>	<b>273.319,48</b>

Cuentas	Descripción	31/12/2011	31/12/2010
	<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		
720,721,723,725,726	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	118.773,39	132.908,19
(65),728	2. Ayudas monetarias y otros	-86.322,26	-82.031,48
(600),(601),(602),(605),	6. Aprovisionamientos	-2.956,54	0,00
(64)	8. Gastos de personal	-21.348,11	-20.770,50
(62),(631),(634),636,63	9. Otros gastos de explotación	-13.173,86	-7.023,20
(68)	10. Amortización del Inmovilizado	-76,36	-80,71
	<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+</b>	<b>-5.103,74</b>	<b>23.002,30</b>
760,761,762,769	15. Ingresos financieros	5.544,96	504,30
(661),(662),(665),(669)	16. Gastos financieros	-0,18	-0,42
	<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)</b>	<b>5.544,78</b>	<b>503,88</b>
	<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>441,04</b>	<b>23.506,18</b>
	<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)</b>	<b>441,04</b>	<b>23.506,18</b>

MEMORIA DE PYMES  
"FUNDACIÓN AD GENTES".  
EJERCICIO 2011

**1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Fundación Ad Gentes fue constituida por tiempo indefinido ante el Notario de Valencia, D. Rafael Gómez-Ferrer Sapiña, en 29 de diciembre de 1998, erigida por el Arzobispado de Valencia, sin ánimo de lucro, para favorecer la solidaridad en el desarrollo de los pueblos.

Se rige por la Ley 50/2002 de Fundaciones, estando inscrita en el Registro de Entidades Religiosas con el número 183 de la Sección Especial, Grupo F (nº 183-SE/F).

El Domicilio Social está ubicado en Valencia, Calle Avellanas número 12.

El ejercicio económico de la entidad corresponde al periodo comprendido entre las fechas 01/01/2011 y 31/12/2011.

Toda la memoria ha sido formulada en Euros.

**2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1 - IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales se han presentado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio se han sometido a la aprobación del Patronato de la Fundación, habiendo sido aprobadas sin ninguna modificación

Los principios contables que se han aplicado son los contenidos en la legislación mercantil vigente.

**2.2 - PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

La entidad no ha aplicado ningún principio no obligatorio, salvo los establecidos en la legislación Mercantil vigente.

### 2.3 - ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen cambios significativos en las estimaciones contables que afecten al ejercicio actual o a los ejercicios futuros.


No existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad pueda seguir funcionando normalmente.

### 2.4 - COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La entidad presenta la información del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambio de Patrimonio Neto del actual ejercicio, comparados con datos del ejercicio anterior, sin que se hayan producido cambios de criterio.

### 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en la legislación Mercantil, se formulará la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio, que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación.



BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	441,04
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>441,04</b>

APLICACIÓN	IMPORTE
A reserva legal	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	441,04
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>23.506,18</b>

La distribución prevista en el reparto de los excedentes del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la entidad, y en la normativa legal aplicable.

### 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

#### 4.1 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia entidad.

Los elementos aquí contenidos cumplen la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, satisfacen los dos requisitos necesarios para cumplir a su vez el criterio de identificabilidad.

La entidad ha diferenciado el registro de los inmovilizados intangibles cuya vida útil sea definida o indefinida. Los elementos de inmovilizado intangible con vida útil indefinida no han sido amortizados, aunque ha sido analizado su eventual deterioro siempre que han existido indicios del mismo, y al menos anualmente. En los inmovilizados intangibles que no están siendo amortizados, su vida útil ha sido revisada cada ejercicio para determinar si han existido hechos o circunstancias que han permitido mantener una vida útil indefinida. En caso contrario, se ha cambiado la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los inmovilizados intangibles con vida útil definida han sido objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

- Los programas de ordenador, que cumplan los criterios de reconocimiento del inmovilizado intangible de la norma relativa al inmovilizado intangible, han sido incluidos en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma. Han sido aplicados los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles.

#### 4.2 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter tangible. La entidad ha valorado los bienes comprendidos en el inmovilizado material por el precio de adquisición o el coste de producción. Sólo se han incluido en el precio adquisición o coste de producción, los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.


El precio de adquisición ha incluido, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia entidad se ha obtenido añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y


otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes. También ha sido añadida la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los elementos del inmovilizado material en todo momento posterior a su reconocimiento inicial han sido valorados por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las amortizaciones han sido establecidas de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.



La entidad ha registrado una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando a una fecha valor contable superó su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor en uso.



A estos efectos, la entidad ha evaluado al menos al cierre del ejercicio, si han existido indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo hubiesen estado deteriorados, en cuyo caso, ha calculado sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, han sido reconocidas como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro siempre ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos del inmovilizado material han sido dados de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando de ellos no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los gastos inherentes a la operación, y su valor contable, ha determinado el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produjo.

- Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Costes de renovación, ampliación o mejora. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y se ha dado de baja el valor contable de los elementos que se han sustituido.

#### 4.3 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 4.3.1 - ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad ha registrado, como un activo financiero, cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También ha clasificado como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los propios instrumentos de patrimonio, siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a recibir una cantidad variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- b) Si es un derivado, no pueda ser o no será, liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

La entidad ha clasificado todos los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros mantenidos para negociar.
3. Activos financieros a coste.

1. *Activos financieros a coste amortizado*  
En esta categoría se clasificarán los:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y
- b) **Otros activos financieros a coste amortizado:** son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.



### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.



Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

## 2. *Activos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo: valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo), o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. A estos efectos:
  - Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, tal como una fianza o un aval.
  - Un derivado es designado como instrumento de cobertura para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como puede ser la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas en moneda extranjera o la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de tipo de interés.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.

### Valoración inicial

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### Valoración posterior

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

### 3. *Activos financieros a coste*

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y los demás instrumentos de patrimonio.

#### Valoración inicial

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

#### Valoración posterior

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

#### Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad

participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

#### ***Baja de activos financieros***

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del «factoring con recurso», de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la empresa cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

#### 4.3.2 - PASIVOS FINANCIEROS

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.



#### **Reconocimiento**

La entidad reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### **Valoración**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

1. *Pasivos financieros a coste amortizado*

En esta categoría se clasificarán los:

- a) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### 2. *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

#### Valoración inicial y posterior

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

#### **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.



La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

#### 4.4 - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

##### 1. *Activos y pasivos por impuesto corriente*

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio. De las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, han dado lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se ha reconocido como un pasivo en la medida en que estuviera pendiente de pago. En caso contrario, cuando la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, hubiera excedido del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se ha reconocido como un activo.

##### 2. *Activos y pasivos por impuesto diferido*

En general, la entidad ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponible, a menos que éstas hubiesen surgido de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido relacionados con un fondo de comercio, se han registrado siempre que no hayan surgido de su reconocimiento inicial.



- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no fuese una combinación de negocios y además no afectara ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.
- c) Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la inversora pudiera controlar el momento de la reversión de la diferencia y además fuese probable que tal diferencia no revirtiera en un futuro previsible.

La entidad sólo ha reconocido activos por impuesto diferido en la medida en que resultase probable que la entidad dispusiera de ganancias fiscales futuras que permitiese la aplicación de estos activos.

Siempre que se hubiese cumplido la condición anterior, se ha reconocido un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
- c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, se han tenido en cuenta las siguientes excepciones:

- a) Cuando la diferencia temporaria deducible hubiese surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se ha reconocido un activo por impuesto diferido.
- b) Cuando la diferencia temporaria deducible hubiese surgido por inversiones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos, sólo ha reconocido un activo por impuesto diferido si se esperaba que dicha diferencia revirtiera en un futuro previsible y fuese probable que la entidad dispusiera de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad ha reconsiderado los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no hubiese reconocido anteriormente. En ese momento, la entidad dio de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resultase probable su recuperación, o registró cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resultase probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

### 3. *Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido*

Los activos y pasivos por impuesto corriente se han valorado por las cantidades que se esperaba pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

#### 4. Gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se han relacionado con movimientos en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido han tenido como contrapartida las que a continuación se indican:

- a) Si se estuvieran relacionado con una transacción o suceso que se hubiese reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se ha reconocido con cargo o abono a dicha partida.
- b) Si hubiesen surgido a causa de una combinación de negocios, se han reconocido con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

#### 4.5 - INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En las cuentas de compras, se ha anotado el importe propiamente devengado, con exclusión de todos los descuentos en factura, incrementado en todos los costos y gastos de transporte, instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

#### 4.6 - PROVISIONES O CONTINGENCIAS

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultasen indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

En la Memoria de las Cuentas Anuales se informa sobre las contingencias que tiene la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se ha llevado a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no ha supuesto una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existieran dudas de que

dicho reembolso iba a ser percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

## 5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1 - COMPONENTES DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES

El epígrafe de las inmobilizaciones materiales comprende las siguientes partidas:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
215	Mobiliario	697,14	0,00	- 0,00	697,14
216	Equipos proceso información	11.677,59	0,00	-9.663,45	2.014,14
<b>21</b>	<b>TOTAL INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>12.274,73</b>	<b>0,00</b>	<b>- 0,00</b>	<b>2.711,28</b>

### 5.2 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INMOVILIZACIONES MATERIALES

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del inmovilizado material ha sido de 80,71 euros.

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes partidas de amortizaciones es el siguiente:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	DOT/ TRASP EJERCICIO	CANCELAC POR BAJAS	SALDO FINAL
2815	Amortización acumulada de mobiliario	-451,83	- 52,36	0,00	-504,19
2816	Amortización acumulada de equipos proceso de la información	-11.555,59	- 24,00	9.663,45	-1.916,14
<b>281</b>	<b>TOTAL AMORTIZACIÓN INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>-12.007,42</b>	<b>- 76,36</b>	<b>9.663,45</b>	<b>-2.240,33</b>

## 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

## 6.1 - CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES CLASES Y CATEGORÍAS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

Los saldos habidos durante el ejercicio en las diversas categorías de activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas han sido los siguientes:

Clases  Categorías	Instrumentos financieros a LP			Instrumentos financieros a CP			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados Otros	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Manteneridos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar			0,00			100.000,00	100.000,00
Activos disponibles para la venta: Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta: valorados al coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura			0,00			0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

## 6.2 - MOVIMIENTOS EN LAS CUENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Durante el ejercicio, la entidad ha presentado los siguientes movimientos en las cuentas de activos financieros a corto plazo.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
548	Imposiciones a corto plazo	100.000,00	0,00	-0,00	100.000,00
54	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,00</b>	<b>100.000,00</b>

## 7 - PASIVOS FINANCIEROS

### 7.1 - CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS DIFERENTES CLASES Y CATEGORÍAS DE PASIVOS FINANCIEROS

Los saldos habidos durante el ejercicio en las diversas categorías de pasivos financieros han sido los siguientes:

Clases Categorías	<i>Instrumentos financieros a L.P.</i>			<i>Instrumentos financieros a CP</i>			<i>Total</i>
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	-958,04	0,00	0,00	0,00	-958,04
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Mantenidos para negociar		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Otros							
Derivados de cobertura			0,00			0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-958,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-958,04</b>

## 8 - FONDOS PROPIOS

### 8.1 - FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
101	Dotación Fundacional	30.050,61	0,00	-0,00	30.050,61
113	Reservas voluntarias	199.045,71	14.892,17	-0,00	213.937,88
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.614,01	0,00	8.614,01	-0,00
129	Pérdidas y ganancias	23.506,18	441,04	-23.506,18	441,04
	<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>-243.988,49</b>	<b>23.506,18</b>	<b>-0,00</b>	<b>-244.429,53</b>

## 9 - SITUACIÓN FISCAL

### 9.1 - IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Art. 3 -1 a) RD 1270/03 IDENTIFICACIÓN DE LAS RENTAS EXENTAS Y NO EXENTAS:

	Cuenta de Resultados		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	441,04		441,04
Impuesto sobre Sociedades	-0,00		-0,00
Diferencias permanentes			
Gastos no deducibles	123.877,31		123.877,31
Diferencias permanentes			
Ingresos exentos		-124.318,35	-124.318,35
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
Base imponible (resultado fiscal)			0,00

RENTAS NO EXENTAS:

En el Ejercicio, no se han producido.



### 9.1.1 - JURISDICCIONES FISCALES

Todo el impuesto a pagar por la entidad debe ser pagado en la Hacienda Pública española.

### 9.1.2 - PROVISIONES DERIVADAS DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Al cierre del ejercicio, la entidad, no posee provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios. De la misma forma, tampoco posee contingencias de carácter fiscal ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los pasivos y activos fiscales registrados.

## 10 - INGRESOS Y GASTOS

### 10.1 CONSUMOS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta, al cierre del ejercicio, los siguientes saldos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
600	Compras de bienes destinados a la actividad	2.956,54
	<b>TOTAL</b>	<b>2.956,54</b>

### 10.2 CARGAS SOCIALES

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta, al cierre del ejercicio, los siguientes saldos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
640	Sueldos y salarios	16.228,27
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	5.119,84
	<b>TOTAL</b>	<b>21.348,11</b>

### 10.3 - OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

La cuenta de pérdidas y ganancias presenta, al cierre del ejercicio, los siguientes saldos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
623	Servicios de profesionales independientes	2.504,42
624	Transportes	0,00

626	Servicios bancarios y similares	53,08
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
628	Suministros	493,99
629	Otros servicios	10.122,37
650	Ayudas monetarias individuales	16.062,61
651	Ayudas monetarias a entidades	70.259,65
	<b>TOTAL</b>	<b>99.496,12</b>

**INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD REALIZADA:**

**Art.3-1 b) RD 1270/03 IDENTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS E**

**INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA ACTIVIDAD REALIZADA:**

**Saldos de Subcuentas ( FUNDACIÓN AD GENTES )**

**Desde Cuenta: 6 Desde Fecha: 01/01/11 Hasta Fecha: 31/12/11**

Grupo	Cuenta	Título	Saldo
00	623000030	SERVIC DE PROFESIONALES	2.504,42
00	626000000	SERV.BANCARIOS Y SIMILAR.	47,02
00	628000002	GASTOS TELEFONO SEDE	493,99
00	629000000	GASTOS IMP.AVELLANAS 12	10.122,37
00	640000002	SUELDOS Y SALARIOS	16.228,27
00	642000000	SEG SOCIAL A/CGO.EMPRESA	5.119,84
00	669000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,18
00	681500000	DOT AMORT MOBILIARIO	23,01
00	681600002	DOT AMORT EQUIPOS PROCESO INFORMAC.	53,35
00	723000000	ING PATROCINADORES ARZOBISPADO VALENCIA	-70.665,00
00	726000000	DONAC Y LEG AFECTOS ACTIV IMPUT EJERC	-8.470,00
00	769000000	OTROS INGR FINANCIEROS	-5.544,96
<b>Excedente: si(-) Exc. Positivo, - si (+) Exc. Negativo</b>			<b>-50.087,51</b>

06	650000600	MISIONEROS AYDAS MONET INDIVID.	16.062,61
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, - si (+) Exc. Negativo</b>			<b>16.062,61</b>

Grupo	Cuenta	Título	Saldo
49	600004900	Compras destinadas a Centro Pymes Perú	2.956,54
49	651004900	AYUDAS 49 NAVE PYMES Y ALBERGUE	4.800,00
49	651004901	Servicios bancariosC MADRID PTO49 CONST	13,60
49	651004902	GTOS TRANSPORTE 49 NAVE PYMES Y ALBERGUE	228,36
49	726004900	Donaciones OBRAS CENTRO PYMES PERU	-7.998,50
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>0,00</b>
67	626006700	Servicios bancarios PROY 67	6,06
67	651006700	AYUDAS A CUBA 67CIENFUEGOS APLIC SUB GEN	24.544,33
67	651006701	COMISIONES BANCO A CUBA 67 CIENFUEG	79,81
67	725006700	CIENFUEGOS 67 SUB. GENERALITAT	-22.139,89
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>2.490,31</b>
68	651006800	CAMERÚN: CONSTRUCC DEPÓSITO AGUA	9.836,97
68	651006801	GTOS BANCARIOS CONSTRUCC DEPÓSITO AGUA	1,00
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>9.837,97</b>
69	651006900	AYUDAS CONVENTO JUSTINIANAS CANONESAS RE	5.730,42
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>5.730,42</b>
70	651007000	VIETNAM: CONST ALBERGUE NIÑOS	3.992,16
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>3.992,16</b>
71	651007100	AYUDAS LIMA CONST COMPLEJO DEPORTIVO	5.500,00
71	726007100	PERÚ LIMA: COMPLE DEPORT S VTE	-5.500,00
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>0,00</b>
72	651007200	PERÚ LIMA: PATIOS ELEVADOS S VTE	4.000,00
72	726007200	PERÚ LIMA: PATIOS ELEVADOS S VTE	-500,00
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>3.500,00</b>
73	651007300	CONGO R.D.C.:FORMACIÓN MUJER	4.000,00
73	651007301	GASTOS BANCARIOS PROYECTO 73	1,00
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>4.001,00</b>
74	651007400	AYUDAS COCHABAMBA PASTORAL VOCACIONAL	4.000,00
74	651007401	GTOS BANCO COCHABAMBA PASTORAL VOCAZIONA	32,00
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>4.032,00</b>
75	651007500	AYUDAS PERÚ AULAS BANCAJA	3.500,00
75	726007500	Donaciones 75 PERÚ AULAS BANCAJA	-3.500,00
<b>Excedente proyecto: si(-) Exc. Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>0,00</b>
<b>Excedente 2011: si(-) Excedente Positivo, si (+) Exc. Negativo</b>			<b>-441,04</b>

**Art.3-1 c) R.D. 1270/03 ESPECIFICACIÓN Y FORMA DE CÁLCULOS DE LAS RENTAS E INGRESOS SEGÚN ART 3.2º DE LA LEY 49/2002:**

La Fundación carece de de explotaciones económicas ó de bienes patrimoniales y de rentas, a excepción de los intereses obtenidos por la tenencia de saldos en cuenta corriente ó imposiciones a plazo. En cuanto a los ingresos recibidos, a que hace mención la Ley 50/2002, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y los gastos necesarios computables, el detalle es el siguiente:

EJERCICIO	IMPORTE
Ingresos brutos computables según Art.3.2º L49/2002	124.318,35
Gastos necesarios para la obtención de los ingresos anteriores	34.592,45
Diferencia	89.725,90
Porcentaje mínimo 70% a destinar a los fines propios	62.808,13
Importe realmente destinado a fines propios	89.284,86
Porcentaje destinado a los fines propios	99,51%

**11 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

A fecha de cierre del ejercicio, las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la sociedad pendientes de imputar son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	-958,04
	<b>TOTAL</b>	<b>-958,04</b>

A fecha de cierre del ejercicio, las subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados por la sociedad son las siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
72	Subvenciones, donaciones, legados de capital, trasferidos al resultado del ejercicio	-118.773,39
	<b>TOTAL</b>	<b>-118.773,39</b>

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la sociedad han sufrido las siguientes variaciones durante el ejercicio contable:

CÓDIGO	CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	28.139,89	2.956,54	30.138,39	958,04
	TOTAL	28.139,89	2.956,54	30.138,39	958,04

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos y aplicadas en el ejercicio por la sociedad tienen las siguientes características:

Cuenta	Título	Saldo Periodo
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	-70.665,00
725	Subvenciones oficiales afectas a la actividad	-22.139,89
726	Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputadas al resultado del ejercicio	-25.968,50
<b>Suma</b>		<b>-118.773,39</b>

## 12 - OPERACIONES ENTRE EMPRESAS VINCULADAS

Los miembros del órgano de administración no han recibido ni anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección.

## 13 - OTRA INFORMACIÓN

### 13.1 - ACUERDOS ADICIONALES

#### Art.3-1 d) R.D. 1270/03 RETRIBUCIONES SATISFECHAS A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES:

Los patronos que, estatutariamente, cumplían mandato, han sido renovados en sus cargos, produciéndose el nombramiento correspondiente por parte del Sr. Arzobispo de Valencia.

Ninguno de los miembros del órgano de gobierno de la Fundación Ad Gentes ha recibido en el ejercicio cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase.

#### Art.3-1 e) f) RD 1270/03 PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES QUE POSEA LA ENTIDAD EN SOCIEDADES MERCANTILES:

No posee participación en ninguna entidad mercantil.

**Art.3-1 g) h) RD 1270/03:**

No tiene ningún convenio de colaboración empresarial, ni desarrolla actividades prioritarias de mecenazgo.

**Art.3-1 i) RD 1270/03: PREVISIÓN ESTATUTARIA RELATIVA AL DESTINO DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD EN CASO DE DISOLUCIÓN.**


El patrimonio se destinará a su finalidad fundacional.

**13.2 - INFORME MEDIOAMBIENTAL**

La sociedad no desarrolla ninguna actuación de naturaleza medioambiental y, por consiguiente, no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección o mejora del medio ambiente.

Asimismo, la sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**14. - BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**



Los proyectos de ayuda que se presentan son evaluados por una Comisión Técnica que barema su satisfacción basándose en necesidades, urgencia, adecuación y aval de veracidad.






**FUNDACION AD GENTES**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO**

2.011

EPIGRAFES	PRESUPUESTADO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
	31.12.2011 EUROS.	31.12.2011 EUROS.	31.12.2011 EUROS.
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
1. Ayudas monetarias y otros.	249.000,00	86.322,26	162.677,74
a) Ayudas monetarias.	249.000,00	86.322,26	162.677,74
b) Gastos por colaboraciones	0,00	0,00	0,00
2. Consumos de explotación	1.000,00	2.956,54	-1.956,54
3. Gastos de personal	20.757,00	21.348,11	-591,11
4. Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	91,00	76,36	14,64
5. Otros gastos	11.250,00	13.173,86	-1.923,86
6. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de incobrables	0,00	0,00	0,00
7. Gastos financieros y asimilados	200,00	0,18	199,82
8 Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
9. Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>282.298,00</b>	<b>123.877,31</b>	<b>158.420,69</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	27.181,85	-27.181,85
2. Aumento del inmovilizado:	0,00	0,00	0,00
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0,00	0,00	0,00
b) Bienes de Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,00
c) Inmovilizaciones materiales.	0,00	0,00	0,00
d) Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	0,00
3. Aumento de existencias.	0,00	0,00	0,00
4. Aumento de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00
5. Aumento de tesorería.	12.793,00	0,00	12.793,00
6. Aumento de capital en funcionamiento	0,00	38.318,71	-36.318,71
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos.	0,00	0,00	0,00
8. Disminución de deudas	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>12.793,00</b>	<b>63.500,56</b>	<b>-50.707,56</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>295.091,00</b>	<b>187.377,87</b>	<b>107.713,13</b>




# FUNDACION AD GENTES

## LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO

2.011

EPIGRAFES	PRESUPUESTADO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
	31.12.2011 EUROS.	31.12.2011 EUROS.	31.12.2011 EUROS.
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.	291.000,00	118.773,39	172.226,61
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos de promotores	0,00	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a rdos	291.000,00	118.773,39	172.226,61
2. Ventas e ingresos ordinarios actividad mercantil.	0,00		0,00
3. Otros ingresos.	0,00		0,00
4. Ingresos financieros	4.000,00	5.544,96	-1.544,96
5. Ingresos extraordinarios.	0,00		0,00
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>295.000,00</b>	<b>124.318,35</b>	<b>170.681,65</b>
<b>Operaciones de fondos</b>			
1. Aportaciones de fundadores y asociados.	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de subvenciones donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
3. Disminución del inmovilizado:	91,00	76,36	14,64
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0,00	0,00	
b) Bienes de Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	
c) Inmovilizaciones materiales.	91,00	76,36	14,64
d) Inmovilizaciones inmateriales.	0,00	0,00	0,00
4. Disminución de existencias.	0,00	0,00	0,00
5. Disminución de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00
6. Disminución de tesorería.	0,00	51.789,49	-51.789,49
7. Disminución de capital de funcionamiento.	0,00	0,00	0,00
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos.	0,00	0,00	0,00
9. Aumento de deudas.	0,00	11.193,67	-11.193,67
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>91,00</b>	<b>63.059,52</b>	<b>-62.968,52</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>295.091,00</b>	<b>187.377,87</b>	<b>107.713,13</b>

(\*) Subvención aprobada por la Generalitat, por 204.000,00 € a la que ha habido que renunciar.

FUNDACION AD GENTES

DISTRIBUCION POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2011

PROGRAMAS	GASTOS PRESUPUESTARIOS						INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE DE FONDOS		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE DE FONDOS		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización	Ppto.	Realización
Actividad propia	282.298,00	123.877,31	12.793,00	63.500,56	295.091,00	187.377,87	295.000,00	124.318,35	91,00	63.059,52	295.091,00	187.377,87
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	282.298,00	123.877,31	12.793,00	63.500,56	295.091,00	187.377,87	295.000,00	124.318,35	91,00	63.059,52	295.091,00	187.377,87
ACTIVIDAD MERCANTIL					0,00	0,00					0,00	0,00
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>282.298,00</b>	<b>123.877,31</b>	<b>12.793,00</b>	<b>63.500,56</b>	<b>295.091,00</b>	<b>187.377,87</b>	<b>295.000,00</b>	<b>124.318,35</b>	<b>91,00</b>	<b>63.059,52</b>	<b>295.091,00</b>	<b>187.377,87</b>